



UNIDAD CIVICA SOLIDARIDAD

CIRCULAR N°01/2024

En cumplimiento al Artículo 39 del REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, la Secretaría Nacional de Administración y Hacienda, solicita a todas las personas que hayan realizado aportes económicos voluntarios, mediante transferencia o pago QR a la Cuenta Bancaria del Banco Unión S.A. de la Unidad Cívica Solidaridad "UCS" durante la gestión 2023, **pasar a firmar sus respectivos Recibos de Aportes** (llevar su carnet de identidad en original) en el **Centro De Eventos Bellagio ubicado en Av. Velarde 470**, los días **Lunes 25 y Martes 26** de marzo del presente año en el **horario de 09:00 a 12:00 am.**

Santa Cruz de la Sierra, 22 de marzo de 2024

Lic. Mario Alfonso Centellas Ariñez
SECRETARIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA
UNIDAD CIVICA SOLIDARIDAD "UCS"